



## FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 06002-008-14

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:00 horas del día **19 de Diciembre de 2014**, se reunieron en la Sala de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, sito en AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los servidores públicos, así como representantes de las Cámaras Nacionales, que integran el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, licitantes y asesores cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la licitación Pública número 06002-008-14, de conformidad con los artículos 35 fracción V, 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, así como lo previsto en los punto número 2.4 de las bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y validez en este acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-008-14. Por lo que una vez declarada la existencia del quórum legal necesario para sesionar, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto Fallo para la adquisición de Placas para Transporte Privado, que serán utilizadas por la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima y a lo previsto en el punto número 2.4 de las Bases de la licitación Pública Nacional número 06002-008-14, así como de conformidad con el punto 6 de las bases de la licitación, se procedió con la evaluación tanto a la documentación legal, como las proposiciones técnicas, así como a las propuestas económicas de los licitantes participante que presentaron en los actos de la presente licitación, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico el C.P. Gerardo Aguayo Villa, Responsable del Área de Resguardo y Suministro de Placas de la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial, designado mediante Oficio SGG-391/2014, mediante el cual se expuso al **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado**, las observaciones que





GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-14

hizo respecto del cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de las bases y el diseño para las placas que proporcione la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial.

Una vez visto el documento anterior, el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, procedió a emitir el correspondiente fallo técnico derivado del dictamen emitido por el asesor técnico, determinando que los licitantes: **Talleres Unidos Mexicanos, S.A de C.V. , Grupo Industrial D.L.V., S.A. de C.V., y la empresa Placas Realzadas, S.A de C.V.**, debían seguir participando en el procedimiento de contratación en consideración de la documentación legal y técnica previamente presentada y analizada por este cuerpo colegiado, y como se hizo constar en el acta levantada con motivo del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de fecha 18 de Diciembre de 2014.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 35 fracción V, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima, se emite el siguiente.

FALLO:

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases de la licitación pública nacional número 06002-008-14, por las condiciones legales, técnicas requeridas, especificadas en el dictamen emitido por el asesor técnico, además de ser su precio aceptable, en los términos que dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado. Así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ofertadas, por las razones fundadas y motivadas en el dictamen económico anexo a la presente acta, se adjudica por paquete a la empresa licitante que a continuación se menciona la compra de **Placas para Transporte Privado, para la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial**, objeto de este proceso de licitación.

PAQUETE	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO TOTAL DEL PAQUETE	NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA
1	Conforme al anexo 1 de las bases de licitación Pública Nacional número <b>06002-008-14</b>	Conforme al anexo 1 de las bases de licitación Pública Nacional número <b>06002-008-14</b>	<b>ADQUISICION DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO</b>	<b>\$4,400,790.00</b>	<b>PLACAS REALZADAS, S.A DE C.V.</b>



Oferta que quedo debidamente asentada en los actos que integran esta licitación y la descripción de los bienes a adquirir, conforme al anexo técnico 1 de las bases de la licitación que nos ocupa, así como a lo precisado en la junta de aclaraciones de las bases de licitación que nos ocupa, el precio total del paquete antes mencionada no incluyen el I.V.A.

El licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo dentro de los veinte días hábiles posterior a la fecha del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes.

El licitante deberá presentar la póliza de fianza de cumplimiento de contrato y póliza de fianza por el anticipo, conforme a lo especificado en el punto 4.4 y punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa. La convocante informa que se fijara para los licitantes que no asistieron a este acto, copia de la presente acta de fallo en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes Acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colimaestado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 10:47 horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el Dictamen Económico, mismo que pasa a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente acta al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**EL "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"**

**Presidente Suplente del H.  
Comité de Adquisiciones,  
Servicios y Arrendamientos**

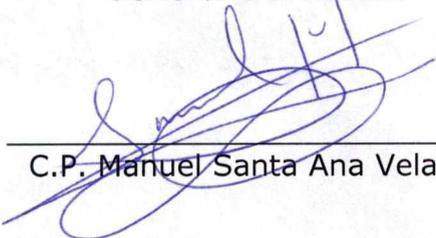
Ing. Gonzalo Valle Gentner

**Directora General de  
Administración y  
Abastecimientos**

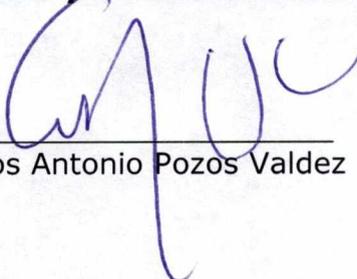
C.P. Susana Valle Palacios



**Representante de la Contraloría  
General del Estado**

  
C.P. Manuel Santa Ana Velasco

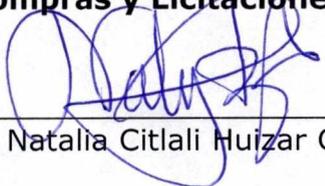
**Representante de la Secretaría  
de Finanzas y Administración**

  
M.E. Carlos Antonio Pozos Valdez

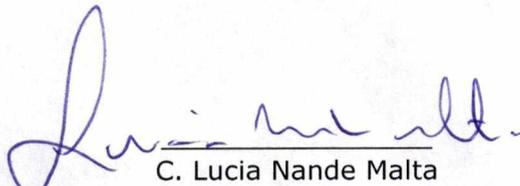
**Dirección de Servicios Generales**

  
C.P. Adalberto Negrete Jiménez

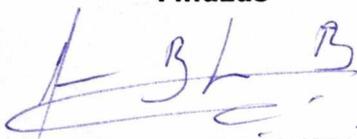
**Jefa del Departamento de  
Compras y Licitaciones**

  
Licda. Natalia Citlali Huizar Corona

**CANACINTRA**

  
C. Lucia Nande Malta

**Asesor Jurídico  
en la Secretaría de Administración y  
Finanzas**

  
Licda. Mariana Barradas Bonales

**ASESOR TÉCNICO**

  
C.P. Gerardo Aguayo Villa  
Responsable del Área de Resguardo y Suministro de Placas de la Dirección  
General del Transporte y de la Seguridad Vial



**LICITANTES**

LICITANTE	Representantes
Talleres Unidos Mexicano S.A de C.V.	<i>Marco Antonio Martínez Mercado</i> C. Marco Antonio Martínez Mercado
Grupo Industrial D.L.V., S.A de C.V.	<i>Marco Antonio de la Vega Lozano</i> C. Marco Antonio de la Vega Lozano
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	<i>Ernesto Pérez Rea Serdio</i> C. Ernesto Pérez Rea Serdio

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*